



FEDERACIÓN ANDALUZA DE COLOMBICULTURA
Plaza de Dalias, s/n - Edificio Celulosa III, planta 2, oficina 18
04007 - Almería
Teléfono: 950 277 456 Fax: 950 238 511 Móvil: 605276766
Correo electrónico:
secretariafac@colombiandalucia.es
www.colombiandalucia.es



Nombre Evento: **XIV CAMPEONATO PROVINCIAL DE ALMERÍA**
Categoría: **PROVINCIAL**
Club Deportivo: **Federación Andaluza de Colombicultura / EL COBAO**
Localidad: **04600 Huércal-Overa** Provincia: **ALMERÍA**
Recepción de palomos: **Lunes día 16/11/2026 de 16:30 a 21:30 horas**
Martes día 17/11/2026 de 16:30 a 21:30 horas

Por cada RAZA deberá rellenar una ficha de inscripción diferente

RAZA:		SEXO		CATEGORÍA			OBSERVACIONES
COLOR	NºANILLA	M	H	PICHÓN	ADULTO	S/AÑO	NOMBRE Y APELLIDOS DEL CRIADOR

Nombre del Federado D.

C/.

Nº

Teléfono:

Localidad:

C.P.

Provincia:

Club al que pertenece:

Localidad:

Provincia:

Correo electrónico:

Forma de envío de los palomos:

ENVÍO DE LICENCIA FEDERATIVA EN VIGOR DEL AÑO EN CURSO Y CHAPAS IDENTIFICATIVAS DE CADA PALOMO:
(Hacer foto con el móvil a la licencia + chapas de los palomos inscritos y enviar a)

Organización: e-mail y WhatsApp: **buchoncobao@gmail.com // 629 11 46 24**

DESGLOSE IMPORTANTE DE LAS NORMAS DE CAMPEONATOS ANDALUCES DE PALOMOS DEPORTIVOS DE RAZA BUCHONA

PROGRAMA DE ACTOS

Publicado en la web: [**colombiandalucia.es**](http://colombiandalucia.es)

PRESENTACIÓN DE CHAPAS DE PROPIEDAD Y LICENCIAS: El Club organizador sólo admitirá en los Concursos-Exposiciones los palomos cuyos propietarios hayan presentado las fichas de inscripción completamente rellenas el día de la Recepción de los Palomos con la fotocopia de la Licencia en vigor y la chapa de propiedad, sin ningún tipo de excepción, No se admitirán palomos que presenten síntomas de enfermedad.

RESPONSABILIDAD DISCIPLINARIA: Los Jueces y Clubes son los responsables y garantes de que se cumplan las normas deportivas de los Concursos-Exposiciones que dirigen u organizan.
El presidente del Club, en representación de este, o el Delegado Federativo, en su caso, comprobará que se cumplen todos los requisitos, normas e instrucciones de la FAC, indicando a los Jueces cualquier anomalía que detecte para que la subsane o anote en el acta correspondiente.
El Presidente del Club o Delegado Federativo deberá comprobar la veracidad de todas las actas de los concursos-exposiciones y firmarlas para su validez.

RETIRADA PALOMOS: Queda prohibido retirar palomos en todos los Concursos-Exposiciones oficiales, mientras dure el mismo, quedando expuesto a la apertura de expediente disciplinario tanto el propietario que retira como el palomo retirado.
Cuando un palomo no pueda participar, por lesión o enfermedad y vaya a ser retirado deberá ser mostrado físicamente al Juez y Delegado Federativo, antes del comienzo del mismo en la que deja de participar, y en caso necesario presentará certificado o documento acreditativo de tal necesidad.

ASIGNACIÓN DE JUECES: Los clubes organizadores de Concursos-Exposiciones deberán solicitar a la FAC la adjudicación de los Jueces correspondientes y aceptar, acatar y respetar las tarifas y normativas al respecto.
Para ello una vez recibida en la FAC la planificación deportiva de los clubes le será adjudicados los jueces correspondientes.
En cada Boletín de inscripción podrán introducir tantos palomos como sea posible, siempre de la misma raza.

RECLAMACIONES: Las reclamaciones o denuncias, que afecten a los resultados deben presentarse, siempre por escrito, en el plazo de 24 horas después de terminada el concurso-exposición, (48 horas si el día siguiente es festivo). ante el Comité de Competición e la FAC, indicando todos sus datos personales y deportivos, motivo de su reclamación, demanda solicitada y datos de los testigos si los hubiere.

PREMIOS: Concursaran por separado machos adultos y hembras, pichones machos y hembras. Los trofeos serán asignados de acuerdo con los estándares presentados.

NOTA: La presente deberá rellenarse por cada deportista que presente ejemplar. NO SE ADMITIRÁ EN NINGÚN CASO LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE DE VARIOS PARTICIPANTES CON UN SOLO FORMULARIO.
Para el caso de presentar más de un impreso, del mismo expositor, no será necesario pegar fotocopia de la licencia nada más que en la primera hoja.

“El organizador de la competición, no se responsabiliza del robo, hurto, muerte o accidente de los animales expuestos durante la misma, sin perjuicio de las coberturas del Seguro obligatorio contratado por la Federación Andaluza de Colombicultura, que garantizan los riesgos físicos, incluidos daños a terceros, que la celebración de la competición conlleve según lo dispuesto en el artículo 37.2 de la Ley 6/1998, de 14 de diciembre del Deporte en Andalucía.”

_____ a ____ de _____ de 2.0____
CONFORME EL EXPOSITOR